## BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 58 DE 11-III-2015

1/1

## I. Principado de Asturias

## Anuncios

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ANUNCIO del proyecto de decreto por el que se dictan normas en relación con la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores».

Por la Consejería de Economía y Empleo se está tramitando un proyecto de decreto por el que se dictan normas en relación con la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.a) de la Constitución y en el artículo 33.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias se somete a información pública el texto elaborado del citado proyecto.

El texto propuesto podrá ser examinado de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el Servicio de Industria de la Dirección General de Industria de la Consejería de Economía y Empleo (Plaza de España, n.º 1, 1.º planta, Oviedo), pudiendo ser presentadas por escrito cuantas alegaciones se estimen convenientes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Oviedo, a 5 de marzo de 2015.—La Secretaria General Técnica.—Cód. 2015-04274.